

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 16 de diciembre de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciocho de Málaga, dimanante de autos núm. 124/2018. (PP. 406/2020).

NIG: 2906742120180002150.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 124/2018. Negociado: 04.

Sobre: Reconocimiento de deuda.

De: Comunidad Propietarios Terrazas de Guadalquivir.

Procurador: Sr. Juan Jesús González Pérez.

Contra: Herencia yacente de don Francisco Tellez Rivera y Carmen María Martín de la Torre.

Procurador: Sr. José Carlos González Fernández.

E D I C T O

En el presente procedimiento Juicio Ordinario 124/2018 seguido a instancia de Comunidad Propietarios Terrazas de Guadalquivir frente a herencia yacente de don Francisco Tellez Rivera y otra, se ha dictado sentencia número 269/19 de fecha 25/10/19 que se encuentra a su disposición en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciocho de Málaga.

Y encontrándose la herencia yacente de don Francisco Tellez Rivera demandada, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Málaga, a dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»